

QUILMES, 5 de junio de 2012

VISTO el expediente N° 827-0308/11 mediante el cual se tramita la licencia y las renunciaciones de los Consejeros del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (C.D.) N° 115/06, la Resolución (C.S.) N° 625/10 y la nota presentada por la Srta. María de la Victoria Pardo con fecha 8 de mayo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.S.) N° 625/10 fueron reconocidos los Consejeros Departamentales del Departamento de Ciencias Sociales por el período que va desde diciembre de 2010 y el hasta diciembre de 2012.

Que mediante la nota del Visto, la Srta. María de la Victoria Pardo presenta la renuncia al cargo de Consejera Departamental Titular por el Claustro Estudiantil, a partir del 8 de mayo de 2012.

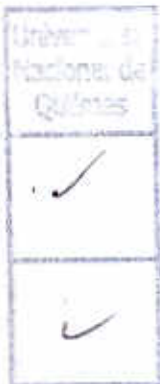
Que la Srta. Flavia Marcela Perugia, fue designada Consejera Departamental Suplente por el Claustro Estudiantil, por el mismo período.

Que el Reglamento Interno del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales (Resolución C.D. N° 115/06, en los Art. 3° y 5°) contempla la situación antes planteada.

Que a tal efecto resulta necesario aceptar la renuncia de la licencia de la Consejera Titular para así incorporar a un Suplente.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,



EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

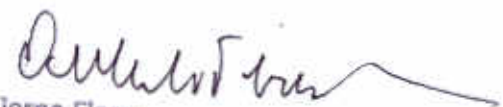


ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia, a partir del 8 de mayo de 2012, de la Srta. María de la Victoria Pardo, DNI: 31.703.600 al cargo de Consejera Departamental Titular en representación del Claustro Estudiantil.

ARTICULO 2º.- Incorporar a partir del 8 de mayo de 2012, a la Srta. Flavia Marcela Perugia, DNI: 34.566.455 como Consejera Departamental Titular en representación del Claustro Estudiantil.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 111/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES